



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las gestiones realizadas con la empresa Google para el uso de su herramienta Google for Education lo siguiente;

- a) Los acuerdos y/o firma de convenios que se han realizado entre el Ministerio de Educación, la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, o cualquier otra dependencia provincial con la empresa Google Argentina para el uso de su herramienta Google for Education;
- b) Si se ha entregado información de gobierno y/o datos personales de las y los ciudadanos santafesinos a dicha empresa;
- c) Que protocolos utiliza la provincia para el resguardo de la privacidad y los datos de sus ciudadanos, en especial de los menores, en edad de educación obligatoria, que accedan a dicha plataforma virtual.
- c) Los motivos por los que no se está utilizando la Plataforma Educativa de desarrollo propio con software libre del Ministerio de Educación;
- c) Los motivos por los que se incumple con la Ley Provincial de Software Libre N°13139/10; y
- d) Remita copia de todas las actuaciones administrativas en relación al acuerdo con Google Argentina para el uso de su herramienta Google for Education,



Fundamentos

Señor presidente:

Desde la última semana marzo, el gobernador y la ministra de educación vienen deslizándose en los medios de comunicación e informando a la ciudadanía respecto de la negociación que está llevando adelante la provincia con la empresa multinacional Google para impulsar su plataforma educativa Google for Education durante la suspensión de clases.

Estos dichos pusieron de manifiesto que el gobierno provincial busca adoptar la herramienta que desarrolló la gigante tecnológica para el aprendizaje virtual en desconocimiento de los recursos tecnológicos propios y en oposición a la Ley Provincial de Software Libre 13.139/2010 en donde claramente se menciona el Gobierno de la Provincia debe obtener control efectivo sobre los sistemas de información y los datos de los que depende su funcionamiento, promover la igualdad de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos y evitar a los mismos depender exclusivamente de proveedores únicos.

Los dichos de la Ministra de Educación, quien indicó "Se trata de una herramienta nueva que el gobernador está estudiando implementar junto con Google for Education, que ofrecería todas las herramientas de Google gratuitas para los maestros y los estudiantes mediante una plataforma" dan cuenta del desconocimiento y/o rechazo que tiene de la Plataforma Educativa que posee la provincia, una herramienta en el entorno virtual que el ministerio ofrece a la comunidad educativa para el desarrollo y acompañamiento de los programas de formación continua, posibilitando espacios pedagógicos e institucionales de trabajo colaborativo.

Por su parte el Observatorio de Cultura Libre del Litoral emitió un comunicado en donde informa que el Ministerio de Educación de la Nación puso a disposición el programa "Seguimos Educando" que comprende la



utilización de la Radio y Televisión Nacional, el Canal Paka Paka, Canal Encuentro, DeporTV, Cont.ar, la distribución de cuadernillos en papel, así como la instrumentación de la plataforma web <http://www.seguimoseducando.gob.ar/> y la refuncionalización de www.educ.ar. Mientras que nuestra provincia tomó el camino contrario con una medida totalmente contra la norma con la supuesta firma de un convenio con la Corporación Google para implementar herramientas de aulas virtuales con la tecnología Classroom y videoconferencias con las aplicaciones google-meet, anunciado públicamente por la Ministra de Educación, y del cuál no hay detalles oficiales acerca de las negociaciones comprometidas con la corporación. Como aclara el Observatorio en su comunicado "No se trata solamente de pagar o no las licencias: se trata de que se entrega a la corporación todos los datos de la ciudadanía de la provincia de santa fe que corresponde al sistema educativo provincial". La gratuidad de la licencia no puede ser nunca argumento suficiente para usar un software privativo en detrimento del software libre.

Además el grupo GNU-Lugro (Grupo de usuarios de Software Libre Rosario) manifestó su repudio a las medidas que se tomaron denunciando que se entregaron los datos de todo el sistema educativo provincial a la empresa Google amparándose en el aislamiento social preventivo y obligatorio decretado a nivel nacional. Dicho acuerdo no detalla expresamente de qué forma se deberá continuar con las clases no-presenciales por lo que las medidas tomadas a nivel provincial recaen pura y exclusivamente en el gobierno de Santa Fe. Y son esas las medidas que denuncian.

Como menciona GNU-Lugro, el gobierno de Santa Fe habría expuesto los datos de la ciudadanía en un convenio con la empresa Google, asegurando que de esta manera se mantendría el vínculo educativo entre actores del sistema educativo y estudiantes. En dicho convenio está incluida la implementación de herramientas de aulas virtuales con la tecnología Classroom y de videoconferencia con la tecnología



Google-meet. Lo que no resulta transparente del uso de estas tecnologías es que extraen información de las y los usuarios/os y es justamente el órgano de gobierno quien debería evitar que estas injusticias sucedan. Resulta aún más preocupante que estas tecnologías sean financiadas por el gobierno provincial aún incumpliendo la Ley Provincial de Software Libre (N°13139/10). De cualquier forma, desde GNU-Lugro consideran que el hecho de que incumpla una ley es solamente un agravante a la cuestión central de la situación: no usar Software Libre equivale a imponer la dependencia, que es lo contrario de la misión educativa. Es mediante la implementación de este tipo de medidas que se retrocede en términos de soberanía tecnológica y educativa.

Es importante remarcar al Poder Ejecutivo que los entornos virtuales y las modalidades de cursados no presenciales se vienen llevando adelante en la provincia con software propios con el programa Vuelvo a Estudiar. Creada en 2013 de la mano del programa provincial Vuelvo Virtual ya se viene haciendo uso de los entornos virtuales ampliando el alcance del programa con una iniciativa inédita e innovadora de cursado semipresencial destinada a estudiantes mayores de 18 años. La propuesta, que contempla el acompañamiento de docentes tutores, implica una parte del cursado virtual y encuentros presenciales en sedes territoriales cercanas a los estudiantes. De esta modalidad virtual ya han egresado más de 1.000 alumnos en toda la provincia.

Es sumamente importante que el Poder Ejecutivo reconsidere su política en materia de tecnología para la gestión y de marcha atrás con cualquier tipo de convenio y/o acuerdo que ponen los datos de nuestros ciudadanos en manos de empresas multinacionales privadas y que continúe y avance en la profundización del desarrollo de plataformas propias que adopten software libre tal como refleja la Ley Provincial N°13139 para garantizar la soberanía tecnológica.

Es de remarcar como la propia comunidad educativa está tomando el



camino correcto en cuanto a soberanía tecnológica. Por medio de un comunicado publicado en sus redes sociales, la escuela de Enseñanza Media para Adultos (Eempa) N°1330 "Rosa Ziperovich", la cual ha adoptado la modalidad del Vuelvo a Estudiar Virtual, manifestó el "orgullo" de "ejercer el derecho a la educación" por medio de esta modalidad. "Creemos que en el contexto actual global, es fundamental poner en valor esta experiencia, transmitir que es viable y de calidad. Por esto, pensamos que es necesario diseñar alternativas de educación a distancia y confiar en las mismas para otras escuelas y niveles educativos, con el fin de garantizar la educación en tiempos de aislamiento social", manifestaron.

El plan de estudios está elaborado íntegramente por el equipo de docentes santafesinos. Desde la institución escolar explicaron que si bien los módulos están diseñados para funcionar en el entorno de las aulas virtuales de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, frente a la inacción del gobierno han liberado un compendio de los textos, los videos y las propuestas de actividades que utiliza, para que cada institución pueda adecuarlo conforme a su situación.

El Poder Ejecutivo con el propósito de garantizar la transparencia, debe permitirle a la ciudadanía conocer las tecnologías que utiliza para su funcionamiento y debe utilizar sistemas de información que eviten el acceso a la misma por parte de personas no autorizadas, para garantizar la seguridad. Además para ser considerado válido y ser utilizado por las distintas dependencias y organismos provinciales, no es suficiente con que un software sea adecuado para cumplir la labor técnica para la que fue diseñado sino que se debe considerar su esquema de licenciamiento a la luz de las libertades que ofrezca.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente, solicito a mis pares tratamiento y aprobación del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial
Lionella Cattalini

Diputada Provincial
Claudia Balagué

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputado Provincial
Rosana Bellatti

Diputada Provincial
Erica R. Hynes

Diputado Provincial
Clara García